



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

11.03.2020
Al contestar por favor cite estos datos: 900

Radicado No. 20206230116251

Fecha: 25-02-2020



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 623

Doctora

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA

Secretaría

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Calle 12 No. 9-23, Piso 4, Torre Norte, Edificio el Virrey.

Ciudad.

JUZG. 24 CIVIL CTO. STA
38939 5-MAR-20 10:27

(3) F + CD

38939 5-MAR-20 10:27

Proceso: **2016-0468**

Demandante: **BEATRIZ CEBALLOS RIAÑO** (CC. 41'650.384)
WILLIAM ERNESTO CEBALLOS RIAÑO (79'530.626)

Demandado: **ROSA INÉS BENAVIDEZ RIVERA** (41'636.679)

Asunto: Radicado 20196210105942

Respetada Dra.:

En atención al radicado del asunto, me permito adjuntarle nuevamente la copia digitalizada del expediente correspondiente al predio Ubicado en la Carrera 65 No. 96-13, de la ciudad de Bogotá. El archivo digital que se le envía contiene 237 folios.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente,



VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS

Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Anexos: 1 CD con el expediente digitalizado.

Revisó: Ricardo Aponte Bernal- Coordinador del Área de Gestión Jurídica y Policiya ALBU(e)
Elaboró: Javier Cifuentes Villamizar- Abogado Contratista ALBU

Alcaldía Local de Barrios
Unidos
Calle 74 A No. 63 - 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD - F082
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Al contestar por favor cite estos datos: **99**
Radicado No. 20196230347111
Fecha: 23-12-2019



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 623

Doctora
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaría
JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
Calle 12 No. 9-23, Piso 4, Torre Norte, Edificio el Virrey.
Ciudad.

Asunto: Radicado 20196210105942

Respetada Dra.:

En atención al radicado del asunto, me permito adjuntarle nuevamente la copia digitalizada del expediente correspondiente al predio Ubicado en la Carrera 65 No. 96-13, de la ciudad de Bogotá. El archivo digital que se le envía contiene 237 folios.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente,


VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Anexos: 1 CD con el expediente digitalizado.

Revisó: Ricardo Aponte Bernal- Coordinador del Área de Gestión Jurídica y Policial ALBU(e)
Elaboró: Javier Cifuentes Villamizar- Abogado Contratista ALBU 

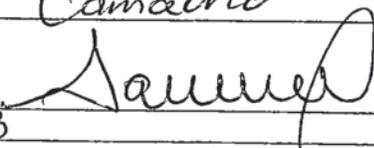
100

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. COORDINADO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno</p>	<p>GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES</p>
--	--

Fecha: 07 - febrero - 2020.

Yo Samuel Camacho
identificado con cédula de ciudadanía número 79577058 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20196230347111</u>		<u>Kethy Sarmiento</u>	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado <input checked="" type="checkbox"/>	<u>No reciben documento.</u>		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro <input checked="" type="checkbox"/>	<u>falta # Expediente o Si es respuesta.</u>		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	<u>Samuel Camacho</u>
Firma	
No. de identificación	<u>79577058</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporarse en el respectivo expediente.

RECIBIDO

En la fecha 16 MAR 2020
pasa al Despacho para ser agregado
al expediente